



OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-080-2021 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO AZUCARERO, IDENTIFICADO CON NIT. 901.563.831-8.

Entre los suscritos, **CARLOS FERNANDO LOPEZ PASTRANA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.753.583 de Montería, actuando en calidad de representante legal de **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, sociedad de servicios financieros legalmente constituida mediante Escritura Pública número veinticinco (25) otorgada el día veintinueve (29) de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco (1985) en la Notaría 33 del Círculo de Bogotá D.C., con autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, todo lo cual consta en certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia que hace parte integral del presente documento, que a su vez actúa en calidad de vocero y administrador del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS** constituido en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos No 3-1-108585 quien en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará **LA CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra, **CONSORCIO AZUCARERO** identificada con NIT. 901.563.831-8, el cual, es representado por **JENNIFER ANDREA MORALES GALEANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.400.789; conformado por: **i) INVERSIONES INSULARES S.A.S.**, con NIT 900.807.415-2, representando legamente por **JENNIFER ANDREA MORALES GALEANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.400.789, con un porcentaje de participación de 80%; y **ii) INCOSS INGENIERIA CONSULTORIA**, identificado con NIT. 900.810.685-5., representando legamente por **EDISON ARIAS CELIS**, identificado con CC No. 79.582.064 con un porcentaje de participación de 20%, en adelante y para todos los efectos de este vínculo contractual se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos decidido celebrar la presente **OTROSÍ No. 2** al **CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-080-2021** en adelante el **CONTRATO**, que se regulará por las Cláusulas enunciadas a continuación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022), el Patrimonio Autónomo **FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS** administrado previamente por **FIDUCIARIA DE BOGOTÁ S.A.** y la sociedad **CONSORCIO AZUCARERO**, celebraron el **CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-080-2021** cuyo objeto es: realizar **“EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TERRANOVA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”**.
2. De conformidad con la **CLÁUSULA SEGUNDA. – PLAZO** del **CONTRATO**, el plazo de este se pactó en los siguientes términos: *“El plazo de ejecución del contrato es de **ocho (8) meses**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio de Actividades. El acta de inicio o la orden de inicio del **CONTRATO DE OBRA** deberá firmarse o emitirse simultáneamente con el*





OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-080-2021 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO AZUCARERO, IDENTIFICADO CON NIT. 901.563.831-8.

acta de inicio u orden de inicio del contratista de Interventoría, según lo establecido en los documentos y plazos de la presente convocatoria, previa aprobación de las pólizas respectivas y demás requisitos previos.

El plazo del contrato será uno solo, no obstante, a continuación, se describe el plazo de cada una de las etapas:

DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
ETAPA I: Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos requeridos-	Cuatro (4) meses y Quince (15) días calendario (*)	OCHO (8) MESES
ETAPA II: Ejecución de obra.	Tres meses y Quince (15) días calendario	

(...)"

- De acuerdo con la **CLÁUSULA TERCERA. – VALOR DEL CONTRATO**, el valor de este se pactó por la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$848.559.298,00) M/CTE**, incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones (del orden nacional y/o territorial), así como demás costos, gastos (directos e indirectos), imprevistos, utilidad, y demás gravámenes a que hubiere lugar.
- El día veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022), se suscribió **ACTA DE INICIO GLOBAL del CONTRATO**, estableciendo como fecha de terminación del contrato el veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023).
- El día cinco (05) de agosto de dos mil veintidós (2022) por medio del **CONTRATO DE CESIÓN No. 3-1-108585**, la **FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.** cedió la posición contractual sobre los contratos derivados, vigentes y terminados del **FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS**.
- Conforme, con el principio de autonomía de la voluntad, las partes del Contrato de común acuerdo han suscrito los siguientes documentos contractuales:





OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-080-2021 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO AZUCARERO, IDENTIFICADO CON NIT. 901.563.831-8.

CENTRO SACÚDETE EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
DOCUMENTO	SUSCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN
OTROSÍ No. 01.	12/05/2022	Aclarar: Se dio aclaración al desglose del valor del contrato contenido en la cláusula tercera del contrato.
ACTA DE TERMINACIÓN – ETAPA No. 01.	09/10/2022	Se estipula como fecha de terminación de la Etapa 1 el día 09/10/2022.
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN – ETAPA No. 01.	09/10/2022	Se suscribe acta de entrega y recibo a satisfacción de la etapa I del contrato el día 09/10/2022.
ACTA DE INICIO No. 02.	10/10/2022	Se suscribe Acta de Inicio a la etapa II. Fecha de Terminación de Etapa II: 25/01/2023

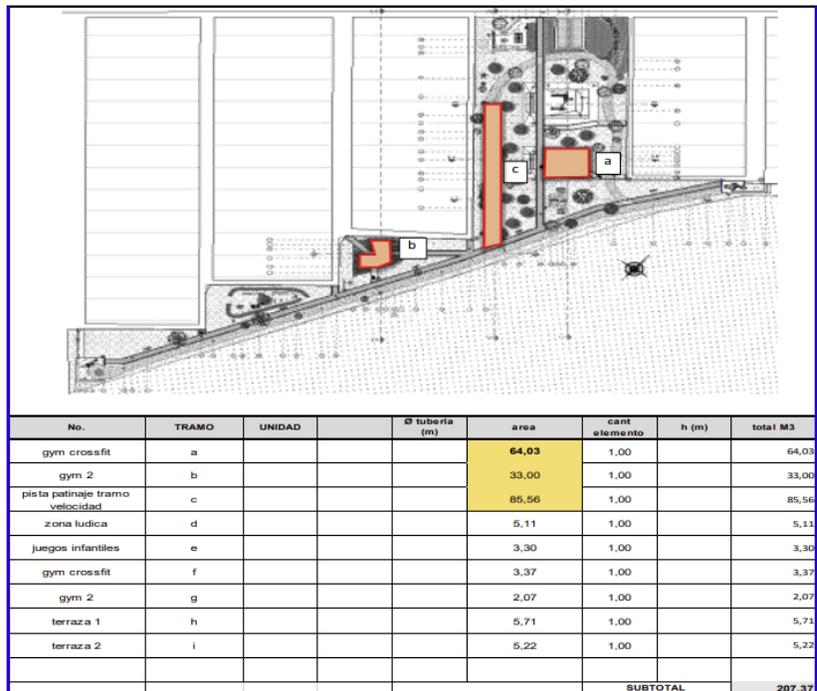
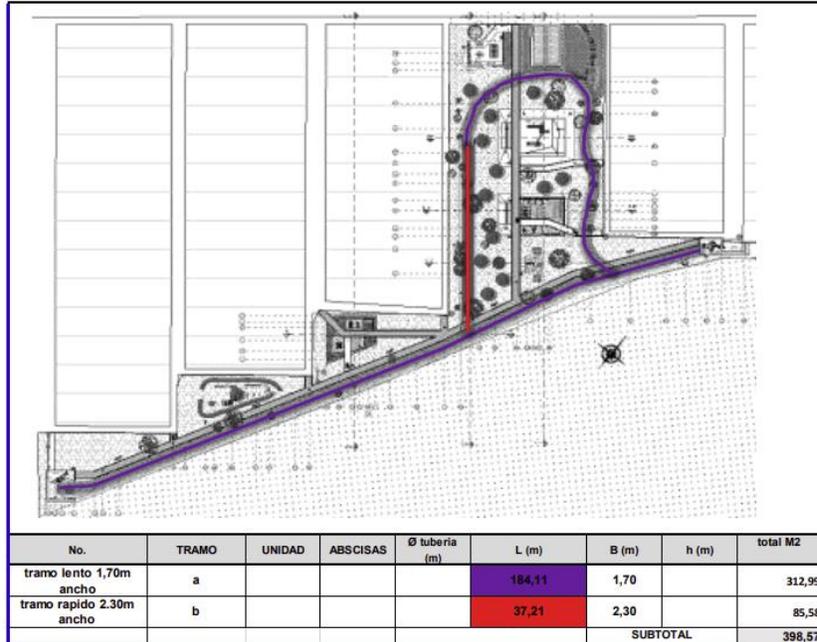
7. Mediante oficio de fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022), el **CONTRATISTA DE OBRA** se pronunció por medio del oficio bajo referencia; **C.A.J. 070-2022** del **CONTRATO**, en los siguientes términos:

“Una vez concluida y aprobada la etapa 1 del contrato de la referencia– Estudios y Diseños se ha consolidado y actualizado las áreas diseñadas frente a las iniciales del contrato, cuyo resultado se presenta en cuadro adjunto.

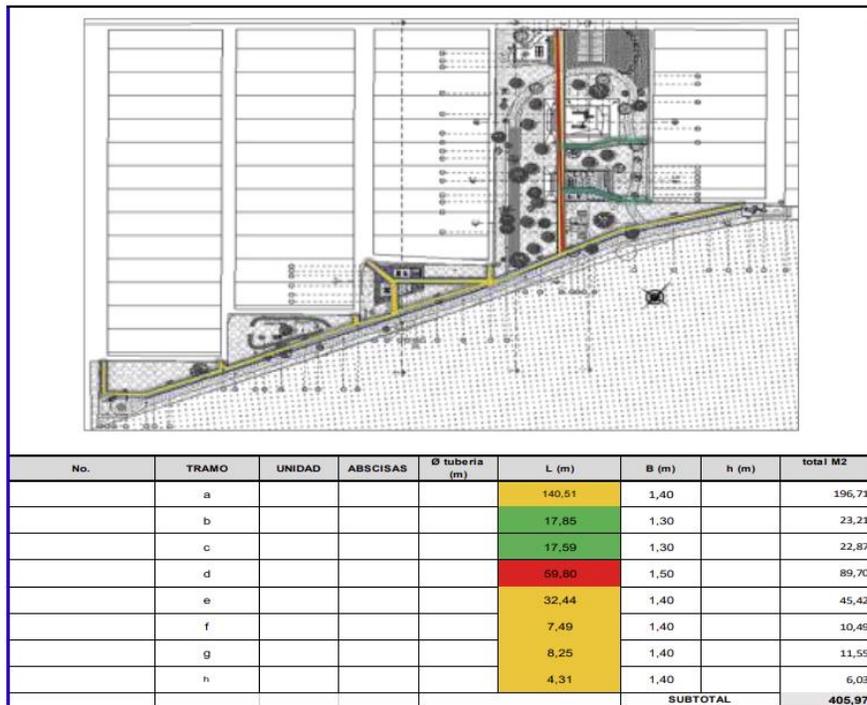
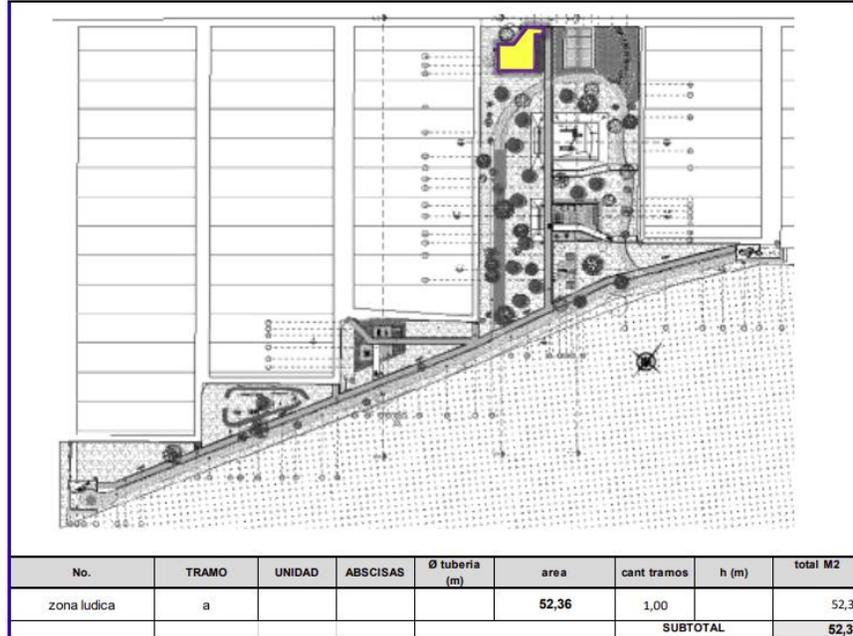
De esta manera el contrato mantiene el valor inicial y contractual a pesar de los ajustes en áreas, valores de juegos infantiles y gimnasios e inclusión de gimnasio CrossFit, tal como se muestra en el siguiente balance final,

ETAPA I. EJECUCIÓN DE OBRA CONDICIONES CONTRACTUALES				ETAPA II. EJECUCIÓN DE OBRA CONDICIONES ACTUALIZADAS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
VALOR DIRECTO OBRA ORIGINAL								
1	Diseño de obra (Incluye las especificaciones que se requieren para la obra de funcionamiento)	m2	875	\$ 310.750,00	\$ 271.893,75	1.040,70	\$ 310.750,00	\$ 322.272,690,00
2	Diseño de obra (Incluye las especificaciones que se requieren para la obra de funcionamiento)	m2	400	\$ 120.000,00	\$ 48.000,00	300,70	\$ 120.000,00	\$ 36.084,000,00
3	Compartimiento de paredes (Incluye malla de acero # 4 y Cauce de concreto, incluye arena de juego, malla de acero # 4, demarcación y pintura específica incluye armadura total, distribuido en áreas especificadas que se requieren para el contrato funcionamiento)	m2	600	\$ 110.000,00	\$ 66.000,00	0,00	\$ 110.000,00	\$ 0,000,000,00
4	Inclusión de juegos recreo-educativos (Incluye los elementos del parque de juegos y apoyo técnico y de diseño especificaciones que se requieren para el contrato funcionamiento)	U	1	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000,00	0,00	\$ 50.000.000,00	\$ 0,000,000,00
5	Pinturas (Incluye las especificaciones que se requieren para la obra de funcionamiento)	m2	75	\$ 400.000,00	\$ 30.000,00	10,00	\$ 400.000,00	\$ 4.000,000,00
6	Elementos de mobiliario (Incluye muebles, sillas, banquetas, etc.) (Incluye los elementos del parque de juegos y apoyo técnico y de diseño especificaciones que se requieren para la obra de funcionamiento)	U	1	\$ 34.000.000,00	\$ 34.000,00	0,00	\$ 34.000.000,00	\$ 0,000,000,00
7	Suministro e instalación de equipos (Incluye los equipos para la obra de funcionamiento)	U	0	\$ 0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000,000,00
8	Suministro e instalación de parque con juegos infantiles (Incluye los elementos del parque de juegos y los demás especificaciones que se requieren para el contrato funcionamiento)	U	0	\$ 0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000,000,00
9	Suministro e instalación de equipos (Incluye los equipos para la obra de funcionamiento)	U	0	\$ 0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000,000,00
10	Compartimiento de paredes (Incluye malla de acero # 4 y Cauce de concreto, incluye arena de juego, malla de acero # 4, demarcación y pintura específica incluye armadura total, distribuido en áreas especificadas que se requieren para el contrato funcionamiento)	m2	0	\$ 0,00	\$ 0,00	300,00	\$ 110.000,00	\$ 33.000,000,00
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 578.333.346,00			\$ 578.333.346,00
Administración				25,00%	\$ 144.583.336,50			\$ 144.583.336,50
Impuestos				0,00%	\$ 0,00			\$ 0,000,000,00
Utilidad				5%	\$ 28.916.667,30			\$ 28.916.667,30
IVA 19%				19%	\$ 5.494.167,00			\$ 5.494.167,00
COSTO TOTAL FASE I					\$ 767.327.316,80			\$ 767.327.316,80

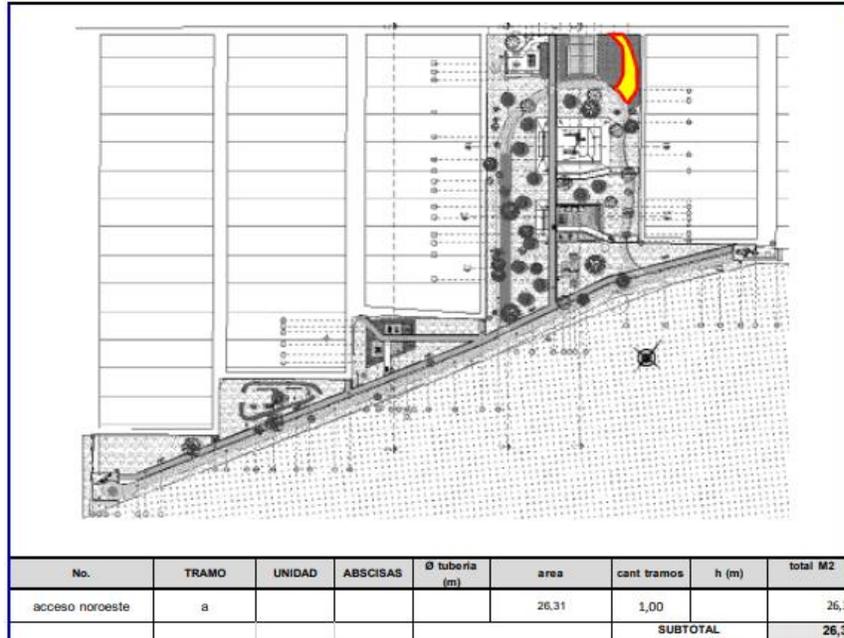
OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-080-2021 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO AZUCARERO, IDENTIFICADO CON NIT. 901.563.831-8.



OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-080-2021 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO AZUCARERO, IDENTIFICADO CON NIT. 901.563.831-8.



OTOSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-080-2021 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO AZUCARERO, IDENTIFICADO CON NIT. 901.563.831-8.



Con el fin de dar cumplimiento no solo a las áreas contempladas en el contrato, sino también satisfacer las necesidades expuestas por la comunidad y los requerimientos de los diferentes actores que intervinieron en el desarrollo del proyecto, durante la etapa de diseño fue necesario modificar y ajustar las áreas, en especial acondicionar la pista multifuncional e incluir mobiliario como crossfit y de esta manera dar cumplimiento a las necesidades de la comunidad y los requerimiento de las entidades.





OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-080-2021 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO AZUCARERO, IDENTIFICADO CON NIT. 901.563.831-8.

De aquí se señala la zona diseñada para la ruta de patinaje (pista múltiple) y los senderos conectores, la cual tuvo muchos cambios en el proceso para garantizar la adecuada funcionalidad de la misma, como por ejemplo los retornos, anchos mínimos, radios de giro, entre otros. Atendiendo a todos estos requerimientos se generó un incremento en áreas duras de 468.70 m²; disminución de las zonas blandas de 38.28m²; del componente deportivo y un ajuste de 22,07m² de las pérgolas planteadas inicialmente, inclusión gimnasio crossfit.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos se dé trámite al respectivo acto administrativo a través de modificatorio para actualizar las áreas resultado del respectivo diseño, las anteriores modificaciones corresponden a los diseños y estudios aprobados.”

8. Mediante oficio de fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022), el **CONTRATISTA DE INTERVENTORIA** se manifestó mediante oficio con referencia No. **INT-FIN-JAM-042** del **CONTRATO**, en los siguientes términos:

“Mediante la presente nos permitimos remitir el oficio No. C.A.J 070-2022 elaborado del 29 de noviembre del 2022 dirigido a nosotros por el contratista de obra CONSORCIO AZUCARERO, en el cual pone a consideración de la Interventoría la solicitud de modificaciones de su contrato basado en las diferencias que existen entre las áreas finales diseñadas, su uso y sus cantidades versus los usos iniciales y las cantidades de obra contractuales.

La solicitud se fundamenta en el producto que arrojó el taller participativo realizado el 23 de junio del presente año con la comunidad de la Urbanización Terranova, pues los participantes manifestaron que se requería de atención de otras necesidades complementarias poniendo a consideración la inclusión del circuito múltiple dentro del componente deportivo del contrato en referencia, modificando así los usos y equipamientos inicialmente contemplados tal como lo manifiesta el contratista en su oficio. El diseño finalmente presentado y aprobado corresponde al análisis de estas condiciones y necesidades presentadas por la comunidad dentro de dicho taller, qué determino el cambio de áreas específicas para entregarlas así al uso de los diferentes grupos de edades y reuniones de toda la comunidad.

En el análisis de las zonas duras, se determina mayores áreas diseñadas derivadas de la Zona BBQ y la zona lúdica, las cuales se contemplaron dentro del estudio durante los comités, con el fin de que dentro del proyecto existan espacios en los cuales se puedan integrar personas adultas y generar espacios de esparcimiento familiar, además de implementar el diseño de un circuito que planteó en unanimidad los asistentes al taller.

Además, como se puede evidenciar más adelante dentro de las cantidades presentadas las zonas blandas aumentaron, debido a que se incluyó la zona canina como solicitud de la comunidad dentro del taller participativo, además, se incluyó la conformación de taludes como parte de cerramiento de algunas zonas dentro del proyecto, dando paso a un espacio de contemplación y actividades físicas diferentes a la contempladas inicialmente.

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-080-2021 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO AZUCARERO, IDENTIFICADO CON NIT. 901.563.831-8.



Cabe resaltar que para la atender de las solicitudes de la comunidad, deben realizarse modificaciones al presupuesto y a componentes varios del contrato de obra, debido a que en los términos de referencia actualmente condicionan varios componentes y especifican su uso como deportivo, así como lo evidenciamos en la siguiente actividad 3.0 “Deportivo (cancha sintética Fútbol 8 y Cancha Múltiple. Incluyen arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación y pintura superficial incluye cerramiento total, alumbrado y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)”.



OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-080-2021 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO AZUCARERO, IDENTIFICADO CON NIT. 901.563.831-8.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, y según los diseños aprobados por la interventoría y con el aval del ministerio de vivienda y el municipio en la Fase I; el área del componente deportivo cambia debido a las solicitudes realizadas por la comunidad en el taller participativo, requiriendo de una zona multifuncional donde pudieran realizar actividades diferentes, por esto se contempló la pista multifuncional, además, de acuerdo a los diseños realizados, y las necesidades del proyecto fue posible disminuir el área para pérgola, para brindar mayor funcionalidad al gimnasio de Crossfit se contempló la Jaula y sería necesario realizar las siguientes modificaciones:

CAMBIO DE ESPECIFICACIONES			
ETAPA II EJECUCIÓN DE OBRA CONDICIONES CONTRACTUALES		ETAPA II. EJECUCIÓN DE OBRA CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ÍTEM	DESCRIPCIÓN
3	Componente Deportivo (cancha sintética Futbol 8 y Cancha Múltiple. Incluyen arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación y pintura superficial incluye cerramiento total, alumbrado y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	10	Componente deportivo y plazas de esparcimiento (incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)
4	Juegos infantiles (según recomendaciones mínimas de construcción - incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	8	Suministro e instalación de parque con juegos infantiles (según recomendaciones mínimas de construcción - incluye los elementos del parque de juegos y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)
6	Gimnasios biosaludables (maquinas + tableros señalización) incluye cerramiento perimetral, pintura superficial y las demás especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento	9	Gimnasios - incluyente con biosaludables (timón doble para discapacidad, elíptica, remo, press de pecho + tableros señalización) incluye pintura superficial y las demás especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento

NUEVO ÍTEM			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID	VALOR UNITARIO
7	Suministro e instalación maquina croosfit tres eventos tamaño mediano (incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	GL	\$ 22.000.000,00

Los soportes técnicos se pueden consultar adjunto a la presente y en razón a lo anterior, y considerando los alcances del contrato nos permitimos presentar la comparación de contractuales vs las áreas aprobadas de diseño:

Presupuesto de fase II:

ETAPA II EJECUCIÓN DE OBRA CONDICIONES CONTRACTUALES					ETAPA II. EJECUCIÓN DE OBRA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
VALOR DIRECTO OBRA INICIAL					CONDICIONES ACTUALIZADAS			
1	Zonas duras (incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	675	\$ 316.755	\$213.809.625	1143,70	\$ 316.755	\$362.272.694
2	Zonas Blandas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	400	\$ 133.064	\$ 53.225.600	361,72	\$ 133.064	\$ 48.131.670

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-080-2021 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO AZUCARERO, IDENTIFICADO CON NIT. 901.563.831-8.

3	Componente Deportivo (cancha sintética Futbol 8 y Cancha Múltiple. Incluyen arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación y pintura superficial incluye cerramiento total, alumbrado y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	m2	608	\$ 315.024	\$ 191.534.592	0,00	\$ 315.024	\$ -
4	Juegos infantiles (según recomendaciones mínimas de construcción - incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	Gl	1	\$ 50.688.529	\$ 50.688.529	0,00	\$ 50.688.529	\$ -
5	Pergolas (incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	75	\$ 459.000	\$ 34.425.000	52,93	\$ 459.000,00	\$ 24.294.870
6	Gimnasios biosaludables (maquinas + tableros señalizacion) incluye cerramiento perimetral, pintura superficial y las demas especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento	Gl	1	\$ 34.650.000	\$ 34.650.000	0,00	\$ 34.650.000	\$ -
7	Suministro e instalacion maquina croosfit tres eventos tamaño mediano (incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	Gl	0	\$ -	\$ -	1,00	\$ 22.000.000	\$ 22.000.000
8	Suministro e instalacion de parque con juegos infantiles (según recomendaciones mínimas de construcción - incluye los elementos del parque de juegos y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	Gl	0	\$ -	\$ -	1,00	\$ 22.000.000	\$ 22.000.000
9	Gimnasios - incluyente con biosaludables (timón doble para discapacidad, elíptica, remo, press de pecho + tableros señalizacion) incluye pintura superficial y las demas especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento	Gl	0	\$ -	\$ -	1,00	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000
10	Componente deportivo y plazas de esparcimiento (incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	0	\$ -	\$ -	240,09	\$ 315.024	\$ 75.634.112
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 578.333.346			\$ 578.333.346
Administración		29,68%			\$ 171.649.337			\$ 171.649.337
Imprevistos		0,10%			\$ 578.333			\$ 578.333
Utilidad		5%			\$ 28.916.667			\$ 28.916.667
IVA 19%		19%			\$ 5.494.167			\$ 5.494.167
COSTO TOTAL FASE II					\$ 784.971.850			\$ 784.971.850

En razón a lo anterior y para dar debido trámite ante la entidad avalamos la solicitud de modificación presentada por el contratista de obra, toda vez que el diseño final aprobado considera las condiciones de especificaciones particulares de diseño en consideración armónica con las necesidades expuestas por la comunidad, condición que ha sido la prioridad para dar alcance al contrato con la cual se presentan las áreas finales de diseño y en donde se mantiene el valor total del presupuesto para la Etapa II, como se muestra a continuación:



OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-080-2021 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO AZUCARERO, IDENTIFICADO CON NIT. 901.563.831-8.

VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS		\$ 578.333.346,00
Administración	29,68%	\$ 171.649.337,00
Imprevistos	0,10%	\$ 578.333,00
Utilidad	5%	\$ 28.916.667,00
IVA 19%	19%	\$ 5.494.167,00
COSTO TOTAL FASE II		\$ 784.971.850,00

(...)"

9. El Supervisor del **CONTRATO**, mediante **CONCEPTO DE SUPERVISIÓN** de fecha treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se pronunció en los siguientes términos:

"CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

Con respecto a la solicitud realizada por el contratista de obra y la aprobación emitida por la interventoría de modificar áreas contractuales a ejecutar, esta supervisión tiene las siguientes consideraciones:

El numeral 1.1.2. ALCANCE de los TÉRMINOS DE REFERENCIA del contrato obra PAF-EUC-O-080-2021 establece que:

SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TERRANOVA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	Zonas Duras	m2	675
2	Zonas Blandas	m2	400
3	Componente Deportivo (cancha sintética Futbol 8, Cancha Múltiple (Incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación y pintura superficial incluye cerramiento total y alumbrado y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	m2	608
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz)	Gl	1
5	Pérgolas	m2	75
6	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye pintura superficial	Gl	1

Sin embargo, conforme a los datos recolectados en el taller participativo realizado el 23 de junio del 2022, los cuales son un punto de referencia para la elaboración de los diseños que deberán atender las necesidades de los habitantes del sector en la urbanización Terranova de Jamundí, el contratista de obra elaboró tres (3) esquemas básicos que fueron presentados



OTOSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-080-2021 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO AZUCARERO, IDENTIFICADO CON NIT. 901.563.831-8.

ante el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT), Findeter y Municipio de Jamundí el 18 de julio del año en curso, siendo seleccionado el esquema que más se acogió a los parámetros técnicos y presupuestales del proyecto y a los requerimientos realizados por la comunidad para el desarrollo del anteproyecto. Así las cosas, al finalizar el programa arquitectónico se evidenció que era necesario ajustar las áreas inicialmente previstas para el contrato de obra, como consecuencia del acogimiento de los requerimientos realizados por la comunidad, el esquema seleccionado y el diseño aprobado.

En el producto final de los diseños, se resalta la recomposición de áreas establecida en los términos, dando como resultado lo siguiente:

SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TERRANOVA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD DISEÑADA
1	Zonas duras (incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	675	1143.70
2	Zonas Blandas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	400	361.72
3	Componente deportivo y plazas de esparcimiento (incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	608	240.09
4	Suministro e instalación de parque con juegos infantiles (según recomendaciones mínimas de construcción - incluye los elementos del parque de juegos y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	GI	1	1
5	Pérgolas (incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	75	52.93
6	Gimnasios - incluyente con biosaludables (timón doble para discapacidad, elíptica, remo, press de pecho + tableros señalización) incluye pintura superficial y las demás especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento	GI	1	1
7	Suministro e instalación maquina croosfit tres eventos tamaño mediano (incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	GI	-	1

Según el resultado de los diseños aprobados, en la ejecución de la Etapa II se desarrollarán las siguientes áreas por cada componente:

SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TERRANOVA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	Zonas duras (incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	1143.70
2	Zonas Blandas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	361.72
3	Componente deportivo y plazas de esparcimiento (incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	240.09

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-080-2021 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO AZUCARERO, IDENTIFICADO CON NIT. 901.563.831-8.

SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TERRANOVA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
4	Suministro e instalación de parque con juegos infantiles (según recomendaciones mínimas de construcción - incluye los elementos del parque de juegos y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	Gl	1
5	Pérgolas (incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	52.93
6	Gimnasios - incluyente con biosaludables (timón doble para discapacidad, elíptica, remo, press de pecho + tableros señalización) incluye pintura superficial y las demás especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento	Gl	1
7	Suministro e instalación maquina croosfit tres eventos tamaño mediano (incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	Gl	1

Es importante señalar que la propuesta económica para la ejecución de la etapa II mantendrá el valor establecido en el contrato debido a la recomposición de las zonas blandas frente a las zonas duras, el cambio de especificación del componente deportivo, juegos infantiles y el gimnasio biosaludable, la inclusión de la maquina croosfit y la recomposición de las pérgolas, tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA CONDICIONES CONTRACTUALES					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
VALOR DIRECTO OBRA					\$578.333.346,00
1	Zonas duras (incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	1143.70	\$316.755,00	\$362.272.694,00
2	Zonas Blandas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	361.72	\$133.064,00	\$48.131.670,00
3	Componente deportivo y plazas de esparcimiento (incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	240.09	\$315.024,00	\$75.634.112,00
4	Suministro e instalación de parque con juegos infantiles (según recomendaciones mínimas de construcción - incluye los elementos del parque de juegos y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	Gl	1	\$22.000.000,00	\$22.000.000,00



OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-080-2021 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO AZUCARERO, IDENTIFICADO CON NIT. 901.563.831-8.

2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA CONDICIONES CONTRACTUALES					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
5	Pérgolas (incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	52.93	\$459.000,00	\$24.294.870,00
6	Gimnasios - incluyente con biosaludables (timón doble para discapacidad, elíptica, remo, press de pecho + tableros señalización) incluye pintura superficial y las demás especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento	GI	1	\$24.000.000,00	\$24.000.000,00
7	Suministro e instalación maquina croosfit tres eventos tamaño mediano (incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	GI	1	\$22.000.000,00	\$22.000.000,00
VALOR COSTOS INDIRECTOS					\$206.638.504,00
	Administración	26,78%			\$171.649.337,00
	Imprevistos	3%			\$ 578.333,00
	Utilidad	5%			\$28.916.667,00
	Valor IVA sobre la utilidad	19%			\$5.494.167,00
B	COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)				\$784.971.850,00

Según lo expuesto, la supervisión de Findeter considera que el diseño final aprobado por interventoría cumple con las especificaciones técnicas que requiere el proyecto y mantiene el valor y tiempo de ejecución iniciales del contrato de obra, al tiempo que satisface las necesidades expuestas por la comunidad, siendo un factor importante en el desarrollo del programa de equipamiento.

Corolario de lo anterior, esta supervisión solicita y recomienda al Comité Técnico aprobar la modificación de la cantidad de las áreas a ejecutar dentro del proyecto Parque Sacúdete Deportivo ubicado en la urbanización Terranova en el municipio de Jamundí departamento del Valle del Cauca, correspondiente al contrato PAF-EUC-O080-2021, de la siguiente manera:

SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TERRANOVA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	Zonas duras (incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	1143.70
2	Zonas Blandas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	361.72

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-080-2021 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO AZUCARERO, IDENTIFICADO CON NIT. 901.563.831-8.

SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TERRANOVA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
3	Componente deportivo y plazas de esparcimiento (incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	240.09
4	Suministro e instalación de parque con juegos infantiles (según recomendaciones mínimas de construcción - incluye los elementos del parque de juegos y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	Gl	1
5	Pérgolas (incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	52.93
6	Gimnasios - incluyente con biosaludables (timón doble para discapacidad, elíptica, remo, press de pecho + tableros señalización) incluye pintura superficial y las demás especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento	Gl	1
7	Suministro e instalación maquina croosfit tres eventos tamaño mediano (incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	Gl	1

(...)"

10. Mediante **COMITÉ TÉCNICO** a través del **ACTA No. 553**, en sesión virtual de fecha desde dos (02) al cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022), **aprobó e instruyó** a la fiduciaria, en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, la elaboración del presente **OTROSÍ No. 2**, en el sentido de modificar la cantidad de áreas a ejecutar dentro del proyecto sacúdete recreo deportivo ubicado en la urbanización terranova en el municipio de Jamundí departamento de Valle del Cauca, correspondiente al contrato **PAF-EUC-O-080-2021**, lo cual no implicará la modificación del valor total del contrato en mención.
11. La **CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA** referente a las **MODIFICACIONES CONTRACTUALES**, establece que el **CONTRATO** podrá modificarse, prorrogarse en tiempo y adicionarse en valor según las necesidades que surjan de la ejecución del contrato. Lo anterior, deberá provenir del mutuo acuerdo entre las partes.
12. Conforme con lo anterior y de acuerdo con el principio de autonomía de la voluntad, las partes acuerdan la suscripción del presente **OTROSÍ No. 2** al **CONTRATO**, la cual se registrará por las siguientes:

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-080-2021 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO AZUCARERO, IDENTIFICADO CON NIT. 901.563.831-8.

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. MODIFICAR la CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO del CONTRATO en el sentido de ajustar y precisar las áreas a ejecutar dentro del proyecto Parque Sacúdete Deportivo ubicado en la urbanización Terranova en el municipio de Jamundí, Valle del Cauca.

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: *El presente contrato tiene como objeto la EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TERRANOVA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA. El alcance al objeto del presente contrato, así como todas las actividades específicas para el proyecto se encuentran definidas en los estudios previos, los términos de referencia, demás documentos de la convocatoria PAF-EUC-0-080-2021 y la descripción de las áreas del proyecto a ejecutar de relacionadas a continuación:*

SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TERRANOVA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	Zonas duras (incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	1143.70
2	Zonas Blandas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	361.72
3	Componente deportivo y plazas de esparcimiento (incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	240.09
4	Suministro e instalación de parque con juegos infantiles (según recomendaciones mínimas de construcción - incluye los elementos del parque de juegos y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	Gl	1
5	Pérgolas (incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	52.93
6	Gimnasios - incluyente con biosaludables (timón doble para discapacidad, elíptica, remo, press de pecho + tableros señalización) incluye pintura superficial y las demás especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento	Gl	1
7	Suministro e instalación maquina croosfit tres eventos tamaño mediano (incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	Gl	1

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-080-2021 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO AZUCARERO, IDENTIFICADO CON NIT. 901.563.831-8.

CLÁUSULA SEGUNDA. – GARANTÍAS: El contratista se compromete a actualizar por su parte las pólizas de acuerdo con las condiciones establecidas en la **CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA** del **CONTRATO** y de informar a la aseguradora del presente **OTROSÍ No. 2**. Dichas garantías deberán ser allegadas a **FIDUPREVISORA S.A.**, como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS** dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción del presente documento, para su correspondiente aprobación.

CLÁUSULA TERCERA. – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones continuarán vigentes en los mismos términos establecidos en el **CONTRATO**, siempre que no hayan sufrido modificación en virtud del presente **OTROSÍ No. 2**.

CLÁUSULA CUARTA. – PERFECCIONAMIENTO: El presente **OTROSÍ No. 2** se perfecciona con la firma de las partes.

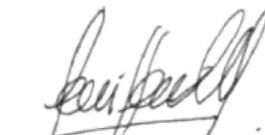
En constancia de lo anterior, se suscribe el día cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022), en la ciudad de Bogotá D.C.

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,



CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA
Representante legal
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO
ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS



JENNIFER ANDREA MORALES GALEANO
Representante.
CONSORCIO AZUCARERO
NIT. 901.563.831-8

Elaboró: Juan Sebastian Aldana Cubillos – abogado patrimonios autónomos Findeter 

Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy Pérez – coordinadora jurídica abogado patrimonios autónomos Findeter 